



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Original: Congreso  
Copia: Secretaria de  
Gobierno

NUM.OFICIO.:SHA/251

Asunto: Envio Acuerdo de Cabildo para su Publicacion.  
Champoton, Camp; a 30 de Noviembre de 2015.

LIC. MANUEL CRUZ BERNES

DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE

P R E S E N T E:

Sirva la presente para solicitarle de la manera mas atenta , si a bien lo tiene, se giren instrucciones necesarias , ante quien corresponda con la finalidad de que sean publicado en el Periodico Oficial del Estado, el acuerdo de Cabildo de Sesión Extraordinaria de Fecha 30 de Noviembre del año 2015, Relativa a la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016, Relativa a Convenio de Coordinacion de un Fondo de Reserva para el Pago de Aguinaldos a los Trabajadores Municipales, Relativa a Zonificacion Catastral y Tabla de Valores Unitarios del Suelo y Construcion para el Municipio de Champoton, Ejercicio Fiscal 2016 y Relativa a Informe Financiero del Segundo y Tercer Trimestre , del Programa: FONDO DE PAVIMENTACION MUNICIPAL (FOPADEN)DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

ANEXO CERTIFICACION DEL ACUERDO DE CABILDO Y CD

Sin otro particular y agradeciendo de antemano su valioso apoyo , aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ING.NOEL JUAREZ CASTELLANOS

C.c.p. Comision de Enlace en Materia de Fiscalizacion del H.Congreso del Estado

C.c.p. Auditoria Superior del H. Congreso del Estado

C.c.p. Raul Armando Uribe Haydar.-Presidente Municipal , Para su conocimiento

C.c.p. Expediente

NJC Freddy



Acta No.:705 (010)

Fojas: \_\_\_\_\_

Asunto: Sesión Extraordinaria de Cabildo

De fecha 30 de noviembre de 2015.

EN LA HEROICA CIUDAD Y PUERTO DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS 10 HORAS CON 15 MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC.: RAÚL ARMANDO URIBE HAYDAR, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; PEDRO EHUAN COYOC, SÍNDICO DE HACIENDA; ISMAEL CANUL CANUL, SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS; MERCEDES LUNA RAMOS, PRIMERA REGIDORA; GUSTAVO CHAN COCOM, SEGUNDO REGIDOR; ENRIQUETA DEL JESÚS CAMPOS AGUILAR, TERCERA REGIDORA; JOHNNY ALEJANDRO HEREDIA ITZÁ, CUARTO REGIDOR; ZAYDE BADYA YABUR CEBALLOS, QUINTA REGIDORA; ERIKA GUADALUPE MEDINA VALENZUELA, SEXTA REGIDORA; JUAN MANUEL GONZÁLEZ NAVARRETE, SÉPTIMO REGIDOR; HECTOR MANUEL DURÁN CANEPA, OCTAVO REGIDOR; Y EL QUE SUSCRIBE, ING. NOEL JUÁREZ CASTELLANOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I, PARRAFO, II PÁRRAFO PRIMERO Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 2015, 106 Y 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 2, 20, 21, 31, 57, 58, FRACCIÓN I, 59, 60, 69, FRACCIONES II Y III, 103, 123, FRACCIÓN I Y 186, DE LAS LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE; 23,24, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; 1, 2, 11, 14 FRACCIONES 1, II, VII Y XVII, DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN; 10,11, 19, 20, 29, 31, 34 Y 35, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; BAJO EL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, DESARROLLÁNDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.
3. SE DA LECTURA AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.
- 4.- INICIATIVAS PENDIENTES DE APROBACIÓN:
- 4.1.- RELATIVA A LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016.

Mercedes Luna



Acta No.:705 (010)

Fojas: \_\_\_\_\_

Asunto: Sesión Extraordinaria de Cabildo

De fecha 30 de noviembre de 2015.

4.2.- RELATIVA A CONVENIO DE COORDINACIÓN DE UN FONDO DE RESERVA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES.

4.3.- RELATIVA A ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, EJERCICIO FISCAL 2016.

4.4.- RELATIVA A INFORME FINANCIERO DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE, DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN MUNICIPAL (FOPADEN) DEL EJERCICIO FISCAL 2015.

4.-5 RECESO.

4.-6 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DE ACUERDO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, CONFIRMÁNDOSE LA PRESENCIA DE 11 DE LOS 11 INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. ASIMISMO, ATENDIENDO AL PUNTO NÚMERO DOS, SE DECLARÓ QUÓRUM LEGAL Y SE DIO PASO A LA APERTURA DE LA SESIÓN.

COMO TERCER PUNTO, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2015. MISMA QUE FUE ANALIZADA Y APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO: INICIATIVAS PENDIENTES DE APROBACIÓN, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DIO LECTURA, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA SIGUIENTE INICIATIVA: PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FACULTAD QUE AL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN, SE LE CONFIERE EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 141 Y 142 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, RESPECTO AL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONCEDE EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, SE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN,

deberá de ser aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



CHAMPOTÓN  
EL AYUNTAMIENTO



Acta No.:705 (010)

Fojas: \_\_\_\_\_

Asunto: Sesión Extraordinaria de Cabildo

De fecha 30 de noviembre de 2015.

DE CAMPECHE, SE APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL QUINCE; SEGUNDO.- TÓMENSE RAZÓN DE ESTA LEY EN EL LIBRO DE REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES GENERALES EMITIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN; CUARTO.- CÚMPLASE. MISMA QUE FUE APROBADA POR UNAMINIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.\_\_\_\_\_

A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO DA LECTURA A LA SIGUIENTE INICIATIVA: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, QUE LA LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2014, SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE SU SECRETARIO DE FINANZAS, QUE CELEBRE EN REPRESENTACIÓN DEL ESTADO, CONVENIOS DE COORDINACIÓN EN GASTO PÚBLICO CON LOS MUNICIPIOS QUE ASÍ LO DECIDAN Y, PREVIA APROBACIÓN DE SUS CABILDOS TRANSFIERAN RECURSOS FINANCIEROS AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ÉSTE LES CONSTITUYA DE MANERA INDIVIDUALIZADA UN FONDO DE RESERVA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. Y CON BASE EN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA ECONÓMICA Y DE APOYO FINANCIERO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, ATENTOS A PROTEGER Y FOMENTAR LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA LOCAL Y PRESTAR LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE ÉSTA REQUIERA, ASIMISMO, A FIN DE INCENTIVAR Y LOGRAR EL SANEAMIENTO DE SU SITUACIÓN FISCAL Y DE LA PROPIA HACIENDA MUNICIPAL, SIN QUE SE VEA AFECTADA DE MANERA GRAVOSA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE PRESTACIONES LABORALES COMO LO ES EL AGUINALDO ES INDISPENSABLE HACER USO DE LA POTESTAD DE FIRMA DE CONVENIO CON LA FINALIDAD DE QUE GOBIERNO DEL ESTADO CONSTITUYA DE MANERA INDIVIDUALIZADA UN FONDO DE RESERVA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FRACCIONES II Y IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 3 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, ARTÍCULOS 2, 107 FRACCIONES I, 135, 136 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 16 Y 153 DE LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y NUMERAL 12 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015; VIRTUD DE LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO; **PRIMERO.** SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO Y TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN PARA SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIR DE MANERA INDIVIDUALIZADA UN FONDO DE RESERVA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; **SEGUNDO.** SE

Mercedes Lona R.

AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA CREACIÓN Y RETENCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES ESTATALES QUE INTEGREN EL FONDO DE RESERVA PARA EL PAGO DE AGUINALDOS A LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN; **TERCERO.** REALÍCENSE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PERTINENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; **CUARTO.** EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; **QUINTO.** CÚMPLASE. MISMA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

SE DA LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, MISMA QUE DESPUES DE HABER SIDO ANALIZADA QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA **PRIMERO.**- SE APRUEBA EN TODO Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL "PROYECTO DE DECRETO DE ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN", PARA LA CABECERA MUNICIPAL DE CHAMPOTÓN, CAMPECHE; DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016; **SEGUNDO.**- SE AUTORIZA APROBAR LA RATIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE SIHOCHAC, FELIPE CARRILLO PUERTO, HOOL Y SEYBAPLAYA DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON, CAMPECHE, DONDE LAS H. JUNTAS ANTERIORMENTE MENCIONADAS APRUEBAN LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y TABLA DE VALORES UNITARIOS; **TERCERO.**- PROCÉDASE A REALIZAR LOS TRÁMITES RESPECTIVOS PARA QUE EL PROYECTO, QUE A TRAVÉS DE ESTE ACTO SE APRUEBA, SE SOMETA A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE; **CUARTO.**- ÓMESE RAZÓN DE ESTA LEY EN EL LIBRO DE REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES GENERALES EMITIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CHAMPOTÓN; **QUINTO.**- CÚMPLASE. MISMA QUE FUE APROBADA POR UNAMINIDAD DE VOTOS DE LOS CABILDANTES PRESENTES.

SE CONTINÚA CON LA ÚLTIMA INICIATIVA RELATIVA AL INFORME FINANCIERO DEL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DEL PROGRAMA: FONDO DE PAVIMENTACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL (FOPADEM) DEL EJERCICIO FISCAL 2015. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: UNAMINIDAD

PARA CONCLUIR, SE PASÓ AL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 10 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. MISMA QUE FIRMAN LOS QUE EN ÉLLA INTERVINIERON. RÚBRICAS.-

Mercedes Juana R.